



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

Normas de Transición para la aplicación del nuevo pensum de la Escuela de Teología.

Nº

12.05

El Consejo Universitario de la Universidad Católica Andrés Bello, en uso de la Facultad que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, dicta las siguientes:

NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE TEOLOGÍA

Artículo 1. El nuevo pensum entrará en vigencia a partir del semestre septiembre 2023 – febrero 2024 y se aplicará a todos los estudiantes de la carrera activos para la entrada en vigencia del nuevo plan de estudio, así como también para los estudiantes que se reincorporen a partir del mencionado semestre.

Artículo 2. Se aplicará la siguiente tabla de equivalencias entre las asignaturas del plan de estudios derogado y el nuevo pensum:

Asignaturas del pensum derogado (06-12-2022)	U. C.	Asignaturas del nuevo pensum (11-7-2023)	U. C.
Introducción al Antiguo Testamento	3	Introducción al Antiguo Testamento	3
Introducción al Nuevo Testamento	3	Introducción al Nuevo Testamento	3
Introducción a la Teología	5	Introducción a la Teología y al Método Teológico	5
Introducción al Método Teológico	5		
Teología Fundamental: Revelación, Tradición y Magisterio	6	Teología Fundamental	6
Griego Bíblico I	5	Griego Bíblico I	3
Sagrada Escritura: Libros Históricos del Antiguo Testamento	6	Sagrada Escritura: Pentateuco y Libros Históricos	6
Teología Sistemática: Misterio de Dios I	5	Teología Sistemática: Misterio de Dios I	5

Teología Sistemática: Antropología Teológica I. Creación	5	Teología Sistemática: Antropología Teológica I. Creación	5
Patrística	3	Patrología I	3
		Patrología II	3
Historia de la Iglesia I	3	Historia de la Iglesia Antigua	5
Griego Bíblico II	3	Griego Bíblico II	3
Sagrada Escritura: Evangelios Sinópticos	6	Sagrada Escritura: Evangelios Sinópticos	6
Teología Sistemática: Misterio de Dios II	3	Teología Sistemática: Misterio de Dios II	3
Teología Sistemática: Cristología I	5	Teología Sistemática: Cristología I	5
Teología Sistemática: Mariología I	2	Teología Sistemática: Mariología	3
Teología Sistemática: Mariología II	2		
Liturgia I	3	Liturgia I	3
Historia de la Iglesia II	6	Historia de la Iglesia Medieval	6
Seminario de Teología Pastoral	8	Teología Pastoral Fundamental	3
		Seminario de Teología Pastoral	4
Sagrada Escritura: Literatura Joánica	6	Sagrada Escritura: Literatura Joánica	6
Teología Sistemática: Misterio de Dios III	5	Teología Sistemática: Misterio de Dios III	5
Teología Sistemática: Cristología II	5	Teología Sistemática: Cristología II	5
Teología Moral Fundamental	6	Teología Moral Fundamental I	5
		Teología Moral Fundamental II	5



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

Normas de Transición para la aplicación del nuevo pensum de la Escuela de Teología.

Nº

12.05

Historia de la Iglesia III	3	Historia de la Iglesia Moderna	6
Seminario Teología Espiritual	8	Seminario de Teología Espiritual	4
Sagrada Escritura: Literatura Profética	6	Sagrada Escritura: Literatura Profética	6
Teología Sistemática: Eclesiología	8	Teología Sistemática: Eclesiología	7
Teología Moral Social	6	Teología Moral Social	5
Derecho Canónico I	3	Derecho Canónico I	3
Sagrada Escritura: Hechos y Pablo	6	Sagrada Escritura: Hechos y Pablo	6
Teología Sistemática: Sacramentos en General	3	Teología Sistemática: Sacramentos en General	3
Teología Sistemática: Sacramentos de Iniciación: Bautismo y Confirmación	3	Teología Sistemática: Sacramentos del Bautismo y la Confirmación	3
Teología Sistemática: Sacramentos de Penitencia, Unción y Matrimonio	6	Teología Sistemática: Sacramentos de la Penitencia y la Unción	3
		Teología Sistemática: Sacramento del Matrimonio	3
Teología Moral: Sexual, Matrimonial y Bioética	6	Teología Moral de la Persona	5
		Teología Moral Bioética	5
Sagrada Escritura: Literatura Sapiencial y Poética	6	Sagrada Escritura: Literatura Sapiencial y Poética	6
Teología Sistemática: Antropología Teológica II: Gracia	5	Teología Sistemática: Antropología Teológica II:	5

		Gracia	
Teología Sistemática: Escatología	5	Teología Sistemática: Escatología	3
Historia de la Iglesia Latinoamericana	3	Historia de la Iglesia Latinoamericana	3
Historia de la Iglesia Venezolana	3	Historia de la Iglesia Venezolana	3
Liturgia II	3	Liturgia II	3
Teología Sistemática: Sacramento de la Eucaristía	5	Teología Sistemática: Sacramento de la Eucaristía	5
Teología Sistemática: Sacramentos del Orden y Ministerios	5	Teología Sistemática: Sacramento del Orden y Ministerios	3
Derecho Canónico II	2	Derecho Canónico II	3
Historia de la Iglesia IV	6	Historia de la Iglesia Contemporánea	5
Síntesis Teológica	4	Síntesis Teológica	4

Artículo 3. Los estudiantes que hubieren cursado y aprobado todas las asignaturas de los semestres quinto al noveno del pensum derogado serán exonerados de cursar la nueva asignatura Sagrada Escritura: Cartas Católicas.

Artículo 4. Los estudiantes que comiencen el tercer semestre de la carrera a partir de la entrada en vigencia del nuevo pensum, deberán cursar la asignatura Historia de la Iglesia Medieval en el semestre marzo – julio 2024.

Artículo 5. Los estudiantes que comiencen el quinto semestre de la carrera a partir de la entrada en vigencia del nuevo pensum, deberán cursar la asignatura Derecho Canónico I en el semestre septiembre 2023 – febrero 2024.

Artículo 6. Los estudiantes que comiencen el séptimo semestre de la carrera a partir de la entrada



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán ,Zona Postal 1020,
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

Normas de Transición para la aplicación del nuevo pensum de la Escuela de Teología.

Nº

12.05

en vigencia del nuevo pensum deberán cursar las asignaturas Teología Sistemática: Antropología Teológica II: Gracia, Teología Pastoral Venezolana, Derecho Canónico II y Sagrada Escritura: Literatura Sapiencial y poética en el semestre septiembre 2023 – febrero 2024, y las asignaturas Teología Sistemática: Sacramento de la Eucaristía, Teología Sistemática: Sacramento del Orden y Ministerios en el semestre marzo – julio 2024.

Artículo 7. Los estudiantes que resulten aplazados en alguna de las asignaturas no contempladas en el presente régimen transitorio, deberán cursarla en régimen tutorial.

Artículo 8. Los estudiantes que se reincorporen a la carrera podrán mantenerse en el plan de estudios derogado sólo si les falta por cursar un número de materias no superior a seis. De superar este número deberán incorporarse al nuevo Plan.

Artículo 9. Los estudiantes que se reincorporen a la carrera para completar el plan de estudios derogado deberán completar las materias faltantes con las materias equivalentes del nuevo plan de estudio, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de las presentes Normas.

Artículo 10. Las situaciones no previstas en las presentes normas y las dudas que puedan derivarse de la inteligencia de sus preceptos, serán resueltas por la dirección de Escuela, el Consejo Directivo o el Consejo Universitario, según sus respectivas competencias.

Dado, sellado y firmado en la sala de sesiones del Consejo Universitario, en Caracas, a los 30 días del mes enero de 2024.

R.P Arturo Peraza Celis, s.j.

Rector

Magaly Vásquez González
Secretaria